



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
OSL

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ª N° 4434/

LAS CONDES, 15 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1° Decreto Secc. 1ª N° 4320, de fecha 26 de noviembre de 2014, que dio de baja y donó a la Municipalidad de Maule una camioneta Chevrolet.

2° Que la Municipalidad de Las Condes, Rut: 69.070.400-5, Dirección: Av. Apoquindo 3.400, Comuna de Las Condes, ha resuelto colaborar con municipios de menores ingresos;

3° El Acuerdo N° 170/2014, adoptado en la 834ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 16 de octubre de 2014;

4° El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4.269, de fecha 21 de noviembre de 2014, ratifica en todas sus partes el Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y la Municipalidad de Maule, de fecha 16 de octubre de 2014.

5° Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949, de fecha 20 de diciembre de 2010, y lo dispuesto en los artículos 8° y 12° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones conferidas en los artículos 56 y 63 del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE, el punto n° 1, del Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 4320, de fecha 26 de noviembre de 2014, que dio de baja y donó a la Municipalidad de Maule, en el sentido de reemplazar el cuadro individualización de la camioneta donada:

Donde dice:

SOLICITANTE / DIRECCIÓN	RUT	PPU	TIPO VEHÍCULO	MARCA	AÑO	MODELO	COLOR	Nº MOTOR	Nº CHASIS	Nº INVENTARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MAULE BALMACEDA N°350 MAULE	69.110.900-3	BYZF-44	CAMIONETA C/S	CHEVROLET	2006	MONTANA 1,8	ROJO	4Q0016091	9BGXF809C159965	10001000126

Debe decir:

SOLICITANTE / DIRECCIÓN	RUT	PPU	TIPO VEHÍCULO	MARCA	AÑO	MODELO	COLOR	Nº MOTOR	Nº CHASIS	Nº INVENTARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MAULE BALMACEDA N°350 MAULE	69.110.900-3	BYZF-44	CAMIONETA C/S	CHEVROLET	2009	MONTANA 1,8	ROJO	4Q0016091	9BGXF80R09C159965	10001000126

2.- En todo lo no modificado, permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4320, de fecha 26 de noviembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



Distribución:

- Municipalidad de Maule
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Oficina Partes
- Departamento de Administración
- Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales
- Convenios con otros Municipios
- Registro Civil